



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA CON SERVICIO CIVIL

Rancagua, 04 de septiembre de 2019

El 04 de septiembre de 2019 tiene lugar la quinta sesión del comité directivo local del servicio local de educación de Colchagua. La sesión se inicia a las 15:15 horas en edificio de la Dirección Provincial de educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asistentes	Nombre	Estamento
	Fabiola Mira Mira	Representante CPMA
	Claudio Becerra Becerra	Representante CPMA
	Germán Muñoz Castillo	Representante de los alcaldes
	Luis Arechavala Leiva	Representante de los alcaldes
	Manuel Uribe Valderrama	Representante del gobierno regional
	Manuel Olmos Muñoz	Representante del gobierno regional
	Jeannette Allende Andía	Representante de la DEP
	Marcela Rivera	Servicio Civil
	Servicio Civil	
	Servicio Civil	

Ausentes	Nombre	Encima



DESARROLLO:

- Se da inicio de la sesión con la lectura con saludo de las integrantes del Servicio Civil reforzando el objetivo de su participación en el proceso de concurso del Director Ejecutivo, el cual es velar porque dicha tarea sea resuelta con la mayor objetividad y discreción.
- Antes de entrar en la materia el Jefe de la División de implementación de los Servicios Locales, Patricio Grau realiza un saludo al comité destacando la importancia de su participación y compromiso en el proceso de concurso de Director ejecutivo, como también valorando el apoyo que le darán al Director ejecutivo en su gestión del servicio local cuando sea nombrado. Manifiesta su interés en que el director esté nombrado en los tiempos preestablecidos para iniciar el trabajo de gestión en el 1er trimestre del año 2020.

Capacitación Servicio Civil

- Servicio civil aclara su rol manifestando que el objeto de su participación es “no seleccionar los cargos a dedo”; sino que las personas ocupen los cargos luego de pasar por un proceso ordenado y reglado con los méritos suficientes; es decir dominio en el tema y experiencia comprobada para el cargo.
Manifiestan que han venido trabajando desde el año 2003 por todo el país, y desde el año 2011 han desarrollado concursos ADP para Directores de establecimientos educacionales.
- Para la cohorte de los SLEP 2020 el Comité Directivo será considerado por primera vez cumpliendo con los protocolos que mandata la ley 21.040.
- Este proceso de concurso ADP (alta dirección pública) debe ser llevado considerando varias etapas por lo que es importante que los integrantes del comité mantengan discreción absoluta en la información que van manejando del concurso. Para ello deben firmar un compromiso de confidencialidad
Este concurso además no discrimina a los postulantes por su edad o por que no sean de la región. Debe considerar a todos los postulantes.
-En el proceso de postulación al cargo del DE de Colchagua postularon 315 participantes aproximadamente. Se van categorizando a los candidatos y se elabora un ranking que se informa al Consejo ADP quienes definen de 4 a 8 candidatos que serán notificados al comité directivo.
- El Comité Directivo tendrá que preparar muy bien las entrevistas a los candidatos finalistas para buscar los elementos diferenciadores relevantes para el perfil del DE. Debe poner los temas propios y territoriales ya que las competencias generales pasarán por el primer gran filtro.
- La siguiente reunión del CD y SC será para la entrega de nómina de finalistas a partir de lo cual deben consensuar ideas de cómo enfrentar el proceso de entrevistas de los candidatos.



- En el caso de que llegue un candidato con referencias negativas por parte de algún integrante del comité se solicita manejar la situación con la mayor objetividad y discreción para no influir en la opinión de los demás integrantes del comité.
- Se sugiere buscar un lugar neutro para que información no se filtre. También se debe dar la misma cantidad de tiempo por entrevista a cada candidato, como también realizar una pauta objetiva de preguntas a abordar que sea igual para todos. Si un candidato no puede asistir a entrevista se sugiere realizarla por videoconferencia. Idealmente se deben realizar todas las entrevistas en un par de jornadas.
- Claudio Becerra manifiesta su molestia en la publicación del Concurso al Cargo de DE de Colchagua. Se manifiesta que se dedicó bastante tiempo en la elaboración de los elementos del perfil, el cual en términos significativos ocupó un bajo porcentaje en el documento final que fue publicado. Esta situación preocupa porque se excluyen ideas relevantes y elementos diferenciadores que el CD definió para el cargo. Se aclara al comité que en la descripción de sus tareas consignadas en el reglamento se habla de que el CD propone elementos para el perfil, lo cual no quedó muy claro en las sesiones de trabajo y generó más expectativas en el CD.
- El SC reitera que no es su tarea modificar elementos del perfil; sino que reciben el documento que viene dado desde el Mineduc quienes toman el perfil elaborado y construyen un instrumento más genérico. Por este motivo el SC sugiere que el CD busque estos elementos relevantes que son propios para los requerimientos del territorio en las entrevistas personales que tengan con los candidatos finalistas. Para ello deben tener claros los criterios de evaluación bien pauteados y consensuados por todos los integrantes. Las miradas deben ser homogéneas cuando enfrenten las entrevistas y lo más objetivas posible.
- El SC da pautas de elementos a considerar para realizar las entrevistas en sus etapas de inicio, desarrollo y cierre. Así como también nociones de qué y cómo realizar las preguntas
- El SC da a conocer el modelo de calificación que se deberá seguir en el proceso de evaluación y los criterios que se deben seguir.

El SC y el CD dialogan sobre la importancia de la buena comunicación entre las instituciones que participan en el proceso de selección del director ejecutivo del servicio Local de educación y la importancia de una buena coordinación para que el proceso sea confiable y transparente.

La próxima sesión será convocada por el Servicio Civil para notificar los nombres de los finalistas y definir los elementos a considerar para las entrevistas. Se revisarán algunos instrumentos a aplicar en este proceso.

La sesión se levanta a las 17:30 horas.



Firman en acuerdo:

Nombre: Fabiola Mira Mira
Estamento: Representante CPMA
Institución: Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos de San Fernando

Nombre: Claudio Becerra Becerra
Estamento: Representante CPMA
Institución: Colegio La Tuna de Placilla

Nombre: Germán Muñoz Castillo
Estamento: Representante alcaldes
Institución: Ilustre Municipalidad de Nancagua

Nombre: Luis Arechavala Leiva
Estamento: Representante alcaldes-Presidente Comité Directivo
Institución: Ilustre Municipalidad de Chimbarongo

Nombre: Manuel Uribe Valderrama
Estamento: ~~Representante Gobierno regional~~
Institución: Director de Gestión Corporativa corporación de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua



Nombre: Manuel Olmos Muñoz
Estamento: Representante Gobierno regional
Institución: Rector IP-CFT Santo Tomás Sede Rancagua.

Nombre: Jeannette Allende Andía
Secretario de Acta
Dirección de Educación Pública